

Fitch Ratifica la Calificación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en 'A-(mex)'

Fitch Ratings - Monterrey, N.L. - (Diciembre 16, 2014): Fitch Ratings ratificó la calificación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC) en 'A-(mex)'. La Perspectiva crediticia se mantiene Estable.

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

La calificación de la calidad crediticia de la JAPAC se fundamenta principalmente por las siguientes fortalezas: endeudamiento directo nulo, niveles altos de liquidez e indicadores de eficiencia comercial y cobertura que sobresalen a la mediana observada en el Grupo de Organismos calificados por Fitch (GOF). En contraste, los factores que limitan la calificación son: márgenes financieros variables, gasto corriente creciente, y una eficiencia física que compara desfavorablemente con la mediana del GOF.

La JAPAC es el organismo público descentralizado de la administración municipal de Culiacán, Sinaloa. Desde 1987 es la entidad responsable de proveer los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en el Municipio, cuya población se estima actualmente en 914 mil habitantes. El organismo de agua cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; es administrado por un Consejo Directivo que es presidido por el Presidente Municipal. El nombramiento del Gerente General y mandos principales está a cargo del Consejo Directivo.

En lo que se refiere al consumo y la facturación, el sector doméstico consume 80.8% del agua producida y su facturación equivale a 67.4% del importe total. Al mes septiembre de 2014, la tarifa global de JAPAC se estima en MXN14.3 por metro cúbico (m³), lo que compara favorablemente con la mediana del GOF (MXN12.6). Las tarifas de agua potable, alcantarillado y saneamiento son autorizadas por el Congreso del Estado, de acuerdo al artículo 49 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa. La normatividad incluye la actualización anual de las tarifas con base en el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Al cierre del ejercicio 2013, la JAPAC reportó ingresos totales por MXN786.6 millones, lo cual significó un crecimiento de 21.4% con respecto al año anterior. Este comportamiento se explica principalmente al aumento en la tarifa autorizado por el Congreso en 2012. Cabe señalar que los ingresos totales se componen en un 93% por ingresos derivados del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Por otro lado, en 2013 los egresos crecieron 11.7%. Situación que favoreció para que la JAPAC lograra la generación de EBITDA (utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones, por sus siglas en inglés) de MXN65.4 millones (8.3% / ingresos totales). Cabe señalar que además de la rehabilitación natural de la infraestructura, los estragos del huracán "Manuel" afectaron el comportamiento del gasto del organismo, ya que implicó la reparación de daños a la infraestructura, así como el arrendamiento de maquinaria para el desazolve de pluviales.

Al mes de septiembre de 2014, el crecimiento de los ingresos totales fue de 3.6% en relación al mismo período del ejercicio pasado; mientras sus egresos crecieron 16.9%. Aun con esta disparidad, el nivel de EBITDA es positivo y se mantiene en un 12.6% de los ingresos totales. Actualmente, la JAPAC está implementando un conjunto de medidas para la contención del gasto operacional (GO).

En lo concerniente a los niveles de endeudamiento y liquidez, al 30 de septiembre 2014 el organismo no presenta saldos de deuda directa con instituciones financieras. Por otro lado, la JAPAC muestra niveles altos de liquidez al reportar disponibilidades de efectivo equivalentes a 147% de sus pasivos no bancarios.

En cuanto a la inversión, JAPAC al igual que la mayoría de los organismos de agua en México, depende de las aportaciones (federales, estatales y municipales) para realizar proyectos de inversión de grandes magnitudes. No obstante lo anterior, el favorable desempeño financiero del organismo le permite cubrir gran parte de la misma con recursos propios, sin la necesidad de contratar endeudamiento bancario.

En relación a los indicadores de cobertura y eficiencia, el organismo de agua compara favorablemente con lo observado en el GOF en el indicador de eficiencia comercial (vol. cobrado / vol. facturado) de 91.3% (88.4% GOF) y desfavorablemente en el indicador de eficiencia física (volumen facturado respecto al producido) el cual es de 67.3% y se encuentra ligeramente por abajo del GOF (68.4%). Las coberturas de la JAPAC están por encima de la media nacional en agua potable (99.5%), alcantarillado (98.1%) y saneamiento (100%).

Para el abastecimiento de agua, la JAPAC recurre a 33 pozos activos que cubren 20% de la demanda, mientras que 80% restante se cubre a través de presas y ríos. En lo que se refiere al saneamiento, la JAPAC cuenta con 20 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y 63 sistemas de pre tratamiento (26 a base de reactores enzimáticos y 37 tipo fosas sépticas). Lo que les permite dar servicio de saneamiento a 92 comunidades. La capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales es de 2,709 litros por segundo (LPS).

En materia de seguridad social, la mayor parte de la plantilla laboral que asciende a 1,190 empleados cotiza en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Actualmente, la JAPAC cuenta con 111 pensionados y jubilados que al cierre del ejercicio 2013 le representaron una erogación de MXN7.9 millones. Asimismo, al 30 de septiembre de 2014, la JAPAC reportó un pasivo contingente por MXN27.4 millones correspondiente a las provisiones por prima de antigüedad.

La JAPAC cuenta con premios diversos y certificaciones, entre los que destacan los siguientes: 1) Certificación ISO-9000:2008 en la producción de agua en las plantas potabilizadoras, captaciones de pozos y el sistema de gestión de calidad; 2) Reconocimiento al proyecto "Mejora a la etapa de filtración en planta potabilizadora con diseño de lodos activados" dentro del Premio PISAPYS 2014; 3) Certificado de Calidad Ambiental otorgado por la PROFEPA; y 4) Acreditación al Laboratorio de la Calidad del Agua de JAPAC otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación.

Además de la evaluación independiente del organismo por medio de la metodología 'Empresas Públicas de Agua y Drenaje, Factores Crediticios del Sector', Fitch utiliza la metodología de Entidades de Sector Público para evaluar la relación del organismo con el Municipio, así como la fortaleza y voluntad de éste para apoyar al organismo en caso de requerirse. De acuerdo con los factores evaluados anteriormente, se observa que existe un vínculo financiero, moral y legal entre el organismo y el Municipio; sin embargo, dada su fortaleza financiera, JAPAC no requiere apoyos relevantes para su operación o para realizar inversión.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

La calidad crediticia de la JAPAC con una Perspectiva Estable indica que Fitch espera que la entidad se mantenga con un desempeño operativo y financiero favorable. Sin embargo, un deterioro sostenido en sus márgenes financieros, así como la contratación de deuda bancaria que incrementa de manera importante sus niveles de endeudamiento y sostenibilidad, serían elementos que podrían presionar la calificación a la baja.

Contactos Fitch Ratings:

Manuel Kinto (Analista Líder)
Director Asociado
Fitch México S.A. de C.V.
Prol. Alfonso Reyes 2612,
Monterrey, N.L. México

Gerardo Carrillo (Analista Secundario)
Director

Ileana Guajardo (Presidente del Comité de Calificación)
Director

Relación con medios: Denise Bichara, Monterrey, N.L. Tel: +52 (81) 8399 9100.
E-mail: denise.bichara@fitchratings.com.

La calificación señalada fue solicitada por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información financiera considerada para la calificación corresponde a diciembre 31, 2013, presupuesto 2014 y avance financiero a septiembre 30, 2014.

La última revisión de la JAPAC se emitió en diciembre 18, 2013.

La información utilizada en el análisis de esta calificación fue proporcionada por la JAPAC y/u obtenida de fuentes de información pública. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes de información externas, tales como análisis sectoriales y regulatorios para el emisor o la industria. Para mayor información sobre la JAPAC, así como para conocer el significado de la calificación asignada, los procedimientos para dar seguimiento a la calificación, la periodicidad de las revisiones, y los criterios para el retiro de la calificación, puede visitar nuestras páginas www.fitchratings.mx y www.fitchratings.com.

La estructura y proceso de votación de los comités, y de calificación se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación", el cuál puede ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.mx en el apartado "Regulación".

En caso de que el valor o la solvencia del emisor se modifiquen en el transcurso del tiempo, la calificación puede modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

Las calificaciones mencionadas, constituyen una opinión relativa sobre la calidad crediticia de la JAPAC con base en el análisis de su desempeño financiero y de su estructura económica, jurídica y financiera sin que esta opinión sea una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores.

La información y las cifras utilizadas para la determinación de esta calificación, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Metodologías aplicadas:

- Metodología de Calificación de Entidades Públicas Respaladas por Ingresos no Fiscales (Julio 8, 2014);
- Calificaciones de Entidades del Sector Público, Fuera de los EE.UU. (Marzo 20, 2014);
- Empresas Públicas de Agua y Drenaje, Factores Crediticios del Sector (Octubre 15, 2013).